



Municipalidad de Cartago
Departamento de Patentes
Formulario para Solicitud Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico

Nueva ()

Renuncia ()

Renovación ()

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Señalo como medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar en caso de Persona Jurídica)

Nombre		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nº licencia comercial	Nº licencia licores (Completar en caso de renovación y renuncia)
Actividad comercial	
Nombre comercial	

DATOS DEL INMUEBLE

No de Finca	Duplicado	Horizontal	Derecho	Plano de Catastro Número
Dirección de la Propiedad				
Complete en caso de licencia nueva	Número de Expediente del Certificado de Uso de Suelo			
	El inmueble en el cual desarrollará la actividad es Propio () o Alquilado ()			

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE * (completar en caso de que el local sea alquilado)

Nombre	No de Identificación
--------	----------------------

Autorización del Goce del Local

Pongo a disposición de (nombre del arrendatario) _____ No de identificación _____ el inmueble para que explote su actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos en las leyes respectivas.

Nombre del Solicitante	Firma y Cédula
Nombre del dueño del inmueble	Firma y Cédula

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Cartago por el otorgamiento de esta Licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Contáctenos
Plataforma de Servicios Tel: 2550-4552, 2550-4553 ó 2550-4554
Departamento de Patentes Tel: 2550 4535, 2550-4534. Correo electrónico: patentes@muni-carta.go.cr



Requisitos Generales

Se advierte que la aprobación de la licencia de licores queda sujeta al cumplimiento de los Art. 3, 8, y 9 de la Ley 9047, y a lo estipulado en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Cartago	Nuevas	Renovación (Quinquenio)	Renuncia
Formulario de Solicitud de Licencia de Expendio de Licores debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el propietario (s) del inmueble y el solicitante de la licencia. * En caso de que el inmueble tenga más de un propietario adjunte a este formulario lista con el nombre, número de identificación y firma de cada uno de los propietarios. Este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada.	X	X	X
Documento de identidad del solicitante	X	X	X
Documento de identidad del propietario (s) del inmueble en caso de que el local sea alquilado, podrá adjuntar fotocopia del documento o en su defecto este formulario deberá ser autenticado por notario.	X	X	
Si la licencia es solicitada por una persona jurídica se debe adjuntar original de personería jurídica con no más de un mes de expedida y aportar Documento de Identidad del Representante Legal. En caso de licencias nuevas y renovación la personería jurídica deberá indicar la composición de su capital accionario .	X	X	X
Adjuntar fotocopia de Permiso de Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la actividad que se solicita (Reglamento General para el Otorgamiento de Permiso de Funcionamiento)	X	X	

Requisitos de verificación interna

Deberá contar con el uso de suelo aprobado correspondiente a la actividad de venta de licor	X		
Tanto el solicitante como el propietario (s) del inmueble donde se desarrollará la actividad, deberán estar al día con el pago de los tributos y precios municipales, incluidos arreglos de pago; así como dar cumplimiento a las obligaciones formales. (Ley 4755, Art. 18)(Morosidad, Declaración de Bienes Inmuebles, Declaración Jurada del Impuesto de Patentes)	X	X	X
Deberá estar al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, (CCSS), conforme al Art. 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. En caso de extranjero deberá aportar documento idóneo, emitido por la CCSS.	X	X	
Deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF, conforme a Ley 8783 Art. 22. En caso de extranjero deberá aportar documento idóneo.	X	X	
Deberá contar con licencia comercial previa a la autorización de la licencia de licores	X		
Aportar el Certificado de Licencia de Licores (Cartón). En caso de extravío (), daño total (), robo (); el patentado deberá firmar la siguiente Declaración Jurada: <i>Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que el certificado de Licencia de Licores se extravío o sufrió daño total, lo que imposibilita la presentación del mismo. (Artículo 318 del Código Penal):</i> Firma _____		X	X

Aclaraciones

Con base en Art. 3 de la ley 9047, párrafo II se le advierte que; si cambiare de ubicación, nombre o dueño y en caso de personas jurídicas si la composición de su capital social es modificada en más de un 50% o si se da otra variación en dicho capital que modifique las personas físicas o jurídicas que ejercen el control de la sociedad se requerirá una nueva licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para lo cual tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir del conocimiento del cambio de las circunstancias antes indicadas, para comunicarlo a esta Municipalidad, so pena de perder la licencia.

En caso de persona jurídica deberá presentar cada dos años en el mes de octubre declaración jurada bajo fe de juramento de su capital accionario, utilizando para ello el formulario dispuesto para La Municipalidad

Se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente. El retraso en el pago del impuesto de patente de licores generará adicionalmente el pago de intereses y de multa correspondiente a un 1% por mes o fracción de mes sobre el monto del impuesto hasta un máximo de un 20%. Art. 10 de la Ley 9047.

Verifique que los documentos estén completos

Si tiene alguna duda consulte al plataformista

No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones

En atención al Reglamento de Gestión del Departamento de Cobro de Municipalidad de Cartago, Art. 35,36,37 y 38, se le advierte que se deberá señalar lugar y medio de notificación conforme a los artículos citados.